

PROCESO: SUCESIÓN
DEMANDANTE: LAURA MABEL BENAVIDES VARGAS
CAUSANTE: JORGE BENAVIDES CARRILLO
RADICACIÓN: 2013-00769

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de junio de 2.017. En la fecha paso el presente expediente informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta el oficio proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, visto a folio 153, se dispone:

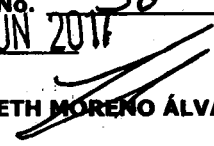
TOMAR nota del embargo de los derechos herenciales que correspondan a la señora LAURA MABEL BENAVIDES dentro del presente proceso de sucesión del causante JORGE BENAVIDES CARILLO. Comuníquese esta determinación al Juzgado referido.

Por Secretaria córrase traslado de la liquidación de costas obrante a folio 154.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>38</u> del <u>28 JUN 2017</u>	
	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ	
SECRETARIA	